

Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 06 de mayo 2024
Oficio No. ST/SEPI/053/2024
Asunto: Se informa Agenda Regulatoria.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ.
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción V y 36 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción II, 13 fracción VII y 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo; en atención al Oficio No. SA/COMEREP/0304/2024 de fecha veintiséis de abril del presente año, mediante el cual informa que los sujetos obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria; debiendo comprender las regulaciones que se planean expedir o sobre las que se busquen hacer modificaciones en el periodo de junio a noviembre de 2024.

Al respecto, le informo que una vez consultadas cada una de las áreas que conforman esta Secretaría de Trabajo, respecto a remitir su agenda regulatoria, de regulaciones que planean expedir o sobre las que se busquen hacer modificaciones en el periodo de junio a noviembre de 2024; se adjunta al presente un formato para la integración de la Agenda Regulatoria, correspondiente al Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla, respecto a una regulación de nueva creación, siendo la siguiente:

1. Notificaciones de trámite por medios digitales de aquellas que no señale el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LETICIA AHUACITZIN OYARZABAL
SUBSECRETARIA DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN E INSPECCIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO

C.c.p. Archivo AGZL

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
3S	3S.0	3S.0.7
INTERNO (N. EXPEDIENTE)		ST-SEPI/3S.0.7/028/2024

Oficio No. TAEP/2467/2024

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 02 de mayo de dos mil veinticuatro.

Asunto: El que se indica.

**C. LETICIA AHUACTZIN OYARZABAL.
SUBSECRETARIA DE EMPLEO, PARTICIPACIÓN E INSPECCIÓN
DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO.
P R E S E N T E.**

Por este medio, le envié un cordial saludo, permitiéndome a su vez en atención a los artículos 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 24, 25 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, con el debido respeto me permito exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento al Oficio Circular No. ST/SEPI/049/2024 de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, recibida en este Tribunal mediante correo electrónico en la misma fecha, en la cual se solicita:

**"... deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la
Autoridad de Mejora Regulatoria..."**

Por lo que, este Tribunal de Arbitraje del Estado tiene bien remitir lo solicitado, consistente en el **Anexo 1 "Agenda Regulatoria"**.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que se sirva prestar, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. MARÍA SUSANA HERRERA BERRA.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE
DEL ESTADO.**



**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla								
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Secretaría General del Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla								
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Notificaciones de trámite por medios digitales de aquellas que no señale el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo.								
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Notificaciones.								
5.- Regulación	<p>Marca con una (x)</p> <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>X</td> <td>Modificación</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	X	Modificación				:	
Creación:	X	Modificación							
		:							
6.- Problemática que se pretende resolver.	Dilaciones en la solución de controversias judiciales.								
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Art. 17 Constitucional; Capítulo VII, De Las Notificaciones, Ley Federal del Trabajo.								
8.- Fecha tentativa de presentación.	Septiembre 2024.								

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*